



SOLICITUD PARA EL RECONOCIMIENTO DE LAS CUALIFICACIONES PROFESIONALES DE DIPLOMADO / GRADO EN TRABAJO SOCIAL (O EQUIVALENTE) EXPEDIDAS EN OTRO PAÍS A FIN DE EJERCER EN ESPAÑA LA PROFESIÓN DE TRABAJADOR / TRABAJADORA SOCIAL

1. DATOS PERSONALES DE LA PERSONA SOLICITANTE

Nombre			
Apellidos			
NIF, NIE o Pasaporte		Nacionalidad	
Correo electrónico			
Teléfono (con prefijo)			

2. DATOS PARA LA NOTIFICACIÓN

Autorizo recibir notificaciones y comunicaciones exclusivamente por medios electrónicos (Requiere disponer de DNI electrónico o de certificado electrónico cualificado)			
Solicito recibir notificaciones y comunicaciones por correo postal, y designo el siguiente lugar a efectos de notificación			
Dirección			
Localidad		Provincia	
Código postal		País	

3. SOLICITUD

Solicito el reconocimiento de las cualificaciones profesionales de Diploma / Grado en Trabajo Social (o equivalente) para el ejercicio en España de la profesión de Trabajador / Trabajadora Social, al amparo de lo establecido en el Real Decreto 581/2017, de 9 de junio, por el que se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2013/55/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de noviembre de 2013, por la que se modifica la Directiva 2005/36/CE relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales y el Reglamento (UE) n.º 1024/2012 relativo a la cooperación administrativa a través del Sistema de Información del Mercado Interior (Reglamento IMI).			
Denominación del título			
Centro de obtención			
Dirección			
Localidad		Provincia	
Código postal		País	



4. RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS

	1. Copia del DNI / pasaporte o documentación equivalente, que acredite que la persona interesada ostenta la nacionalidad de alguno de los países de la Unión Europea, de los países del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, de Suiza o de Reino Unido.
	2. Copia del título universitario de Diploma / Grado en Trabajo Social (o equivalente) cuyo reconocimiento se solicita.
	3. Certificación oficial y personalizada del programa de formación realizado por la persona interesada para la obtención del título universitario, en la que conste la duración de los estudios en años académicos y la descripción de las materias cursadas, especificando el número de horas en cada una de ellas, tanto teóricas como prácticas.
	4. Certificación emitida por la autoridad competente del país de obtención del título, en la que se acredite que la persona interesada cumple con los requisitos necesarios para ejercer la profesión de trabajador/a social en dicho país, conforme a lo exigido por la Directiva 2005/36/UE. (Si el país de obtención del título tiene la profesión regulada)
	5. Certificación de haber ejercido la profesión de trabajador / trabajadora social durante un mínimo de un año a tiempo completo, o el equivalente a tiempo parcial, en el curso de los diez años anteriores, con expresión del contenido concreto del ejercicio profesional. (Si el país de obtención del título no tiene la profesión regulada)
	Otra documentación (indicar debajo)

5. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

La persona interesada autoriza a que los datos personales que figuran en esta solicitud sean utilizados por el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 y, en su caso, a cederlos al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, y al Consejo General del Trabajo Social, exclusivamente a los fines de esta solicitud

A LA ATENCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE DIVERSIDAD FAMILIAR Y SERVICIOS SOCIALES

En _____, a ____ de _____ de _____

FIRMA



INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

NOTA: Antes de presentar la solicitud, se recomienda consultar la información e instrucciones completas disponibles en la página web del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030

La solicitud podrá presentarse en formato electrónico o en papel, y deberá ser firmada por la persona interesada o su representante.

En caso de ser presentada mediante representante, deberá aportar en la solicitud documento acreditativo de la representación.

La persona interesada o su representante podrá autorizar ser notificada y recibir comunicaciones exclusivamente por medios electrónicos. En caso de no seleccionar esta opción, las notificaciones y comunicaciones serán realizadas por correo postal. Las notificaciones y comunicaciones electrónicas NO son por correo electrónico, se realizan a través de la sede electrónica del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 y por la aplicación Mi Carpeta Ciudadana.

Para la recepción de notificaciones y comunicaciones por medios electrónicos, la persona interesada o su representante deberá disponer de DNI electrónico o de certificado electrónico cualificado según lo establecido en el art. 9.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La denominación del título y del centro universitario o de estudios, así como la dirección de este, se escribirán con su denominación oficial en el idioma correspondiente, utilizando caracteres latinos.

Los documentos requeridos deberán presentarse en copias auténticas de los documentos originales.

Todos los documentos expedidos en otros países irán acompañados de la correspondiente traducción oficial al idioma español.

Se aportará el documento 4 o el 5 en función de si la profesión de trabajo social está regulada o no en el país de obtención del título.

LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN

Se podrá presentar en la sede electrónica y en las oficinas de atención en materia de registro del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, y en los demás lugares previstos por el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas